



POLÉMICA ■ FALLO JUDICIAL QUE AVALA EL EXPOLIO

Un juez del Supremo ve “errónea” la sentencia del TC sobre el Archivo

■ Jorge Rodríguez-Zapata, magistrado emérito del Constitucional, critica el fallo porque no reconoce que la competencia del Gobierno “lo abarca todo” en los archivos estatales

C. ALONSO

El presidente de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y magistrado emérito del Tribunal Constitucional, Jorge Rodríguez-Zapata, calificó ayer de “errónea” la sentencia del Tribunal Constitucional que avala el envío a Cataluña de los “papeles” que custodió el Archivo de la Guerra Civil y que desestima el recurso que presentó la Junta de Castilla y León.

El juez, que inauguró el Curso Internacional de Derecho Romano de la Universidad de Salamanca, se mostró en contra de la decisión del Constitucional y argumentó que “en los archivos de titularidad estatal, la competencia del Estado lo abarca todo, cosa que esta sentencia no reconoce”. Rodríguez-Zapata, que formó parte del Tribunal Constitucional hasta hace dos años y que ya emitió un voto particular en contra de otra sentencia similar sobre el Archivo Histórico de la Corona de Aragón, criticó que la ley no tenga en cuenta las técnicas de gestión pública del archivo. “Al ser de titularidad estatal, el archivo tiene la

“Las comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, no tienen ninguna competencia en técnicas de gestión pública del archivo”

legislación y la ejecución, pero eso no lo razona bien esta sentencia”, añadió.

El magistrado reconoció que la historia de los documentos “está ligada a la Guerra Civil y es triste”, pero aclaró que la salida de ‘papeles’ tiene que ver con las “técnicas de gestión pública, independientemente de su procedencia”. Jorge Rodríguez-Zapata reconoció que si hubiera formado parte del Constitucional habría emitido un voto particular en contra, ya que “las comunidades autónomas, como en este caso Cataluña, no tienen ninguna competencia en esta materia”.

Por otra parte, el juez del Supremo también se refirió a la situación judicial en España y negó que esté “patas arriba”. Así, justificó que en la Sala Tercera del Supremo ha realizado “una actualización histórica” y emite las sentencias con un año de respuesta. “Los tiempos son lentos pero en España estamos en una situación bastante positiva”, añadió Rodríguez-Zapata, que evitó pronunciarse sobre las tasas judiciales.

UNIVERSIDAD



Inauguración del III Curso Internacional de Derecho Romano. La conferencia sobre jurisprudencia constitucional sin fronteras del magistrado Jorge Rodríguez-Zapata (derecha) abrió ayer el III Curso Internacional de Derecho Romano organizado por la catedrática Amelia Castresana y Patricio Ignacio Carvajal. Los mejores alumnos de las universidades de Chile participan en el curso que defiende el Derecho Romano para “construir un espacio jurídico común”./BARROSO